

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 107/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de
D./Dña. FELIX ANTONIO LADRON DE GÜEVARA MONTERO frente a INFINITY
STAR SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 20/05/2019 contra el que cabe interponer recurso de reposición, y De-
creto de 20/05/2019 contra el que cabe recurso de revisión.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General
de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FOR-
MA a INFINITY STAR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en
el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de
la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo
las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o
resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.680/19)

